

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Andi Natanael Pacheco Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Usumatlán
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Andi Natanael Pacheco Vásquez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Usumatlán
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0553-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en conciliación de saldos Diferencia de Sicoin GL con Conciliación Bancaria
2. Archivo inadecuado para la documentación de proyectos



3. Conformación inadecuada de expedientes de personal
4. Falta de firmas en planillas de salarios

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Libny Lidia Caceres Rivera (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. LIBNY LIDIA CACERES RIVERA
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0553-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, y Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Venta de Servicios e Intereses y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Perdida por Baja de Bienes y Transferencias de Capital Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector



Público de la Administración Central y de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 14 Servicio Social, Cultural, Deportivo y Religioso y 15 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.418,997.45, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. (Ver hallazgo No.1 de Control Interno).

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.10,843,836.82, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q.4,059,921.23, 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,306,225.21, 1233 Tierras y Terrenos Q.171,553.50, 1234 Construcciones en Proceso Q.2,912,307.68, 1237 Otros Activos Fijos Q.274,855.83 y 1238 Bienes de Uso Común Q.2,118,973.37, los saldos de las cuentas



según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q.19,307.32, en concepto de Retenciones a Pagar.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.78,601,930.52.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de -Q.44,175,011.24.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de -Q12,856,057.23.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Directos

Los Impuestos Directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.177,413.75.

Impuestos Indirectos

Los Impuestos Indirectos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.90,228.05



Venta de Servicios

La Ventas de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.250,800.91

Intereses

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.27,851.76 .

Gastos

Gastos de Consumo

Los Gastos de Consumo están integrados por Remuneraciones, Bienes y Servicios y Depreciación y Amortización, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.10,643,220.77.

Pérdida por Baja de Bienes

Los gastos en concepto de Pérdidas por Baja de Bienes en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.4,032,159.19.

Transferencias de Capital al Sector Privado

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q.896,510.00.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2013, según Acta No. 51-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,058,227.16, el cual tuvo una ampliación de Q.11,321,574.92, para un presupuesto vigente de Q.24,379,802.08, ejecutándose la cantidad de Q.17,564,206.31 (72% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.267,641,80, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.216,247.65, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.15,355.12, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.340,619.71, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.27,973.01, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,965,423.44, y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.14,730,945.58; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83.87% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,058,227.16, el cual tuvo una ampliación de Q.11,321,574.92, para un presupuesto vigente de Q.24,379,802.08, ejecutándose la cantidad de Q.18,351,751.28 (75.27% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,648,608.41, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.4,043,447.71, 12 Gestión Educativa, la cantidad de Q.1,547,637.66, 13 Administración de Obras, la cantidad de Q.429,751.97, 14 Servicio Social, Cultural, Deportivo y Religioso, la cantidad de Q.4,541,610.81, 15 Red Vial, la cantidad de Q.4,038,764.92, 16 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.1,028,398.44 y 17 Agropecuario, la cantidad de Q.73,531.36, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 24.75% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de enero de 2015, según Acta No. 01-2015 punto Décimo Primero.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas .

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Usumatlán reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes a excepción de los que tiene con el Concejo de Desarrollo Comunitario.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Usumatlán reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes a excepción de los que tiene con el Concejo de Desarrollo Comunitario.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no tiene ingresos en concepto de Préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no se realizaron transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras ¿generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de USUMATLÁN, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1906

Página: Página 1 de 1
Fecha: 29/01/2015
Hora: 09:16:02a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

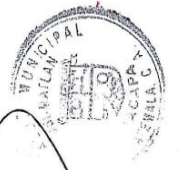
Al 31/12/2014

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	2000 PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	19,307.32
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Cuentas a pagar a corto plazo
1133 Anticipos	Total de PASIVO CORRIENTE
Total de ACTIVO EXIGIBLE	19,307.32
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3100 PATRIMONIO NETO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3110 Patrimonio Municipal
1231 Propiedad y Planta en Operación	3112 Resultado del Ejercicio
1232 Maquinaria y Equipo	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
1233 Tierras y Terrenos	Total de Patrimonio Municipal
1234 Construcciones en Proceso	Total de PATRIMONIO NETO
1237 Otros Activos Fijos	21,570,862.05
1238 Bienes de Uso Común	21,570,862.05
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total Pasivo + Patrimonio
1240 ACTIVO INTANGIBLE	
1241 Activo Intangible Bruto	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	
Total de ACTIVO	
9,516,183.74	
20,360,028.56	
21,590,169.37	
21,590,169.37	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de USUMATLAN, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1906

Página: Página 1 de 1
Fecha: 29/01/2015
Hora: 09:14:58a.
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,833,260.73
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,833,260.73
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	267,641.80
5111	Impuestos Directos	177,413.75
5112	Impuestos Indirectos	90,228.05
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	216,247.65
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	61,950.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	154,297.65
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	355,974.83
5141	Venta de Bienes	105,173.92
5142	Venta de Servicios	250,800.91
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	27,973.01
5161	Intereses	27,851.76
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	121.25
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,965,423.44
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,965,423.44
6000	GASTOS	15,689,317.96
6100	GASTOS CORRIENTES	15,689,317.96
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,643,220.77
6111	Remuneraciones	2,088,067.54
6112	Bienes y Servicios	443,112.87
6113	Depreciación y Amortización	8,112,040.36
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,200.00
6124	Otros Alquileres	21,200.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	4,032,159.19
6142	Otras Pérdidas	4,032,159.19
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	96,228.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	38,512.50
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	57,715.50
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	896,510.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	896,510.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,856,057.23

José Gabriel Martínez
Licenciado Financiero
Municipal

[Signature]



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en quetzales)



CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	13,058,227.16	11,321,574.92	24,379,802.08	17,564,206.31
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	246,830.00	18,509.55	265,339.55	267,641.80
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129,500.00	136,980.00	266,480.00	216,247.65
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	17,250.00	0.00	17,250.00	15,355.12
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	369,400.00	0.00	369,400.00	340,619.71
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,150.00	0.00	90,150.00	27,973.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,019,236.80	7,327.53	2,026,564.33	1,965,423.44
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,185,860.36	10,590,104.79	20,775,965.15	14,730,945.58
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	568,653.05	568,653.05	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	13,058,227.16	11,321,574.92	24,379,802.08	18,351,751.28
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,739,810.72	125,981.65	2,865,792.37	2,648,608.41
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3,147,415.20	2,253,865.19	5,401,280.39	4,043,447.71
12	GESTION EDUCATIVA	1,758,477.56	1,236,205.50	2,994,683.06	1,547,637.66
13	ADMINISTRACION DE OBRAS	447,486.12	3,118.00	450,604.12	429,751.97
14	SERVICIO SOCIAL ,CULTURAL, DEPORTIVO Y RELIGIOSO	2,307,072.07	4,358,233.00	6,665,305.07	4,541,610.81
15	RED VIAL	1,730,594.54	2,987,005.31	4,717,599.85	4,038,764.92
16	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	804,281.11	400,105.90	1,204,387.01	1,028,398.44
17	AGROPECUARIO	123,089.84	-42,939.63	80,150.21	73,531.36
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-787,544.97

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

17,564,206.31
 18,351,751.28
-787,544.97


NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Usumatlán del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Déficit Presupuestario de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.

José Gadiel Martínez Reyes
 Director Financiero Municipal




Andi Natanael Pacheco Vásquez
 Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
GUATEMALA, C. A.



ESTADO CONDENSADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	
Ingresos Percibidos al 31/Dic/2014	Q 17,564,206.31
Ingresos Estimados al 01/Ene/2014	Q 13,058,227.16
Variación de Ingresos	Q 4,505,979.15
<u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>	
Egresos Ejecutados al 31/Dic/2014	Q 18,351,751.28
Egresos Asignados al 01/Ene/2014	Q 13,058,227.16
Variación en Egresos	Q 5,293,524.12
Superávit o Déficit del Ejercicio	<u>Q (787,544.97)</u>

RESUMEN



Ingresos Percibidos	Q 17,564,206.31
Egresos ejecutados	Q 18,351,751.28
Superávit o Déficit del Ejercicio	<u>Q (787,544.97)</u>

El Infrascrito Director de la DAFIM CERTIFICA: Que la información de la presente liquidación del presupuesto es real, por haber sido tomada de los registros del control interno de esta Municipalidad.


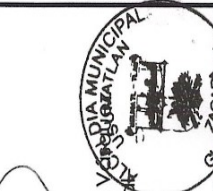
José Gabriel Martínez Reyes
Director de la DAFIM

Carlos Mauricio Díaz Velásquez
Auditor Interno Municipal

Andri Natanael Pacheco Viquez
Alcalde Municipal

Usumatán, Zacapa, dieciséis de enero de dos mil quince.

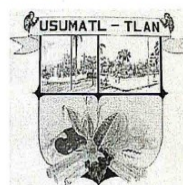
FUENTE: Ejecución de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2014 PERIODO DEL 01-01 AL 31-12-2014



NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros Del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2014, por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q. 18,351,751.28**, y las obligaciones presupuestarias quedaron con saldo de **Q. 0.00** las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros).



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.423,188.48

1	02-001-000789-4	Municipalidad de Usumatlán (C.H.N. Aportes)	Q. 138.47
2	3-335-00001-9	Cuenta Única del Tesoro Municipal (Banrural, S.A.)	Q. 475,142.94
(-)	Cheques en circulación (CUT)		Q. 52,933.53
(+)	Ingreso no registrado por el banco (error en el sistema)		Q. 840.00
(+)	Diferencia en cobro de cheque efectuado por el banco		Q. 0.60
TOTAL			Q. 423,188.48

Dicho monto cuadra con la disponibilidad que refleja la cuenta bancos en el sistema:

PEGRIT02	Q	421,782.07
Intereses C.U.T. AL 31-12-2014	Q	1,267.94
Intereses C.H.N. Al 31-12-2014	Q	138.47
Q		423,188.48



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.10,843,836.82**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte el detalle que constituyen dicha cuenta en sus sub-cuentas:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	4,059,921.23
1232	Maquinaria y Equipo	1,306,225.21
1233	Tierra y Terrenos	171,553.50
1234	Construcciones en Proceso	2,912,307.68
1237	Otros Activos Fijos	274,855.83
1238	Bienes de Uso Común	2,118,973.37
	Total	10,843,836.82

Observación: La cuenta contable 1234 (Construcciones en Proceso) se encuentra integrada por proyectos del ejercicio fiscal 2013 que pertenecen a Consejo Departamental de Desarrollo, a excepción del proyecto: Construcción y Equipamiento de Pozo Sector el Lagartillo, Aldea La Palmilla, que corresponde al ejercicio fiscal 2012 y que también pertenece a Consejo Departamental de Desarrollo, y se encuentra aún en ejecución.

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejoramiento de las obras del sistemas de agua y drenajes. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 9,516,183.74**. Este monto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2014. El arrastre de años anteriores ya fue regularizado.



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 19,307.32**; corresponden al mes de diciembre y se pagan en los primeros días del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	1,200.00
2113-04-201	Cuota IGSS	14,101.26
2113-04-202	Prima de Fianza	718.78
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	1,500.00
2113-04-206	ISR Sobre Relación de Dependencia	1,787.28
	Total	Q. 19,307.32

NOTA NO. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

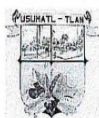
Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto del Petróleo y sus Derivados y todos los aportes acumulados por un monto de **Q. 78,601,930.52**.

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2014 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. -12,856,057.23**.

Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período que se refleja.



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTA No. 12**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Cuenta Contable 3112)**

El resultado acumulado de ejercicios anteriores representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos acumulativos según el comportamiento de su finalidad durante el transcurso de los años. Dicha cuenta ascendiendo a un monto total de **Q. - 44,175,011.24.**

NOTA No. 13**INGRESOS (5000)**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2014, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **2,833,260.73**; Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto	%
5111	Impuestos Directos	177,413.75	0.06
5112	Impuestos Indirectos	90,228.05	0.03
	Arrendamiento de Edificios, Equipos e		
5124	Instalaciones	61,950.00	0.02
5129	Otros Ingresos no Tributarios	154,297.65	0.05
5141	Venta de Bienes	105,173.92	0.04
5142	Venta de Servicios	250,800.91	0.09
5161	Intereses	27,851.76	0.01
5163	Arrendamiento de Inmuebles y otros	121.25	0.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,965,423.44	0.69
TOTAL		Q 2,833,260.73	1.00



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTA No. 14
GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 15,689,317.96** y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripcion	Monto	%
6111	Remuneraciones	2,088,067.54	0.13
6112	Bienes y Servicios	443,112.87	0.03
6113	Depreciacion y Amortizacion	8,112,040.36	0.52
6124	Otros Alquileres	21,200.00	0.00
6142	Otras Pérdidas	4,032,159.19	0.26
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	38,512.50	0.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	57,715.50	0.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	896,510.00	0.06
TOTALES		Q 15,689,317.96	1.00



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la originó.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable. Por lo que se considera necesario dar a conocer como se encuentran integrados los Estados Financieros de la Municipalidad.

Usumatlán, Zacapa, 05 de Marzo de 2015.

José Gadiel Martínez Reyes
Director Financiero Municipal



Andi Natanael Pacheco Vásquez
Alcalde Municipal



Lic. Carlos Mauricio Díaz Velásquez
Auditor Interno Municipal



Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en conciliación de saldos Diferencia de Sicoin GL con Conciliación Bancaria

Condición

En la revisión efectuada a la cuenta 1112, Bancos, según SICOIN GL, muestra un saldo de Q418,997.45, cantidad que también se refleja en Tesorería y Contabilidad, sin embargo, en la Rendición de Cuentas del mes de Diciembre y Estados Financieros se observa una diferencia de Q 2,784.62 contra la Conciliación Bancaria de la Cuenta Única del tesoro No.3-335-00001-9 de Banrural, S.A. que reporta la cantidad de Q.421,782.07, la diferencia corresponde al cheque No.30934 de fecha 31/12/2014 emitido al Plan de Prestaciones del Empleado Público Municipal, el cuál debió haberse registrado en el mes de enero 2015, sin embargo se registró en el mes de Diciembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.7, Conciliación de Saldos, establece: “Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velarán, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”, 6. Normas aplicables al Sistema de Tesorería, Norma 6.16, Conciliación de Saldo Bancarios, establece: “Treasurería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM– Segunda Versión, 6 Modulo de Tesorería, subnumeral 6.5 Conciliación Bancaria, establece: “El proceso diario de la conciliación bancaria tiene como objetivo obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Es la comparación de



todos los movimientos de ingresos y egresos que se generan en el Libro de Bancos por cada una de las cuentas bancarias que tenga la Municipalidad y sus Empresas aperturadas en el Sistema Bancarios, contra los estados de cuenta que el banco, genera con los registros de recursos, pagos y transferencias de la Municipalidad y sus Empresas Muestra el detalle de movimientos registrados en Libros, operados por el banco y que no se encuentren registrados o viceversa (depósitos, cheques, órdenes bancarias, notas)”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con lo establecido en la Normativa vigente para conciliar los saldos bancarios, con las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, emitiendo gastos no correspondientes al periodo 2014 posterior a la rendición ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Afectación de las operaciones contables de un ejercicio al que no corresponde el gasto, asimismo la presentación de la rendición de cuentas, se realiza con saldos que no son reales.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se registren de manera oportuna las operaciones bancarias en los libros auxiliares correspondientes y de igual manera en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL, para brindar información actualizada y oportuna de la situación financiera de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficios No. MUZ-DFM-064-2015, MUZ-DFM-065-2015, MUZ-DFM-066-2015, MUZ-DFM-067-2015, de fecha 16 de abril de 2015, el Alcalde Municipal, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el Síndico I y el Síndico II integrantes de la comisión de Finanzas, manifiestan: “Dentro de la condición del presente hallazgo se indica que el saldo reflejado en la cuenta 1112 Bancos Q. 418,997.45, se encuentra cuadrado contra tesorería y contabilidad, sin embargo existe una diferencia contra la Conciliación Bancaria de la Cuenta Única del Tesoro No. 3-335-00001-9 de BANRURAL debido a que esta cuenta reporta un saldo de Q. 421,782.07, debido al cheque No. 30934 de fecha 31/12/2014 emitido al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por un monto de Q. 2,784.62, manifestando que el mismo debió emitirse en el mes de enero de 2015. Tal y como se le manifestó en su oportunidad, no existe ninguna diferencia entre el saldo reflejado en SICOIN GL específicamente la cuenta 1112 Bancos y el saldo reflejado en el libro de bancos de la Cuenta Única del Tesoro, simplemente se



debió a un error involuntario que ocurrió al momento de realizar el cierre contable del ejercicio fiscal 2014, mismo que para poder efectuarse al ingresar al SICOIN GL se debe elegir el ejercicio 2014, este cierre fue efectuado el día 28 de enero de 2015; pero al momento de emitir el cheque antes citado para el pago del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal correspondiente a las retenciones del mes de diciembre 2014, era necesario reiniciar sesión en el SICOIN GL y elegir el ejercicio 2015, lo cual no se realizó y provocó este inconveniente, reflejando la emisión del cheque el día 31 de diciembre de 2014, pese a que el mismo fue emitido el día 28 de enero de 2015. Esta situación se detectó inmediatamente, pero ya efectuado el cierre 2014 sólo podía corregirse solicitando apoyo a los técnicos del Ministerio de Finanzas, quienes solicitaron que se efectuara por escrito y se enviara de manera digital a la Dirección de Asistencia a la Administración Integrada Municipal, lo cual se efectuó mediante Oficio No. DFM-C-MUZ-027-2015 de fecha 2 de febrero de 2015. Una vez habilitada la opción para poder corregir este error involuntario, se procedió a efectuar la Reclasificación Grupo de Cuentas –RGC-, según número de expediente 283 de fecha 2 de febrero de 2015. Derivado de lo anterior se procedió a anular el cheque No. 30934 de fecha 31 de diciembre de 2014 por un valor de Q. 2,784.62, haciendo la devolución del expediente a las cuentas que se vieron afectadas. Sin embargo, es importante indicar que al 31 de diciembre de 2014, según balance emitido por el SICOIN GL el día 28 de enero de 2015 a las 9:15 a.m., el cual fue generado el mismo día previo a realizar el cierre, y tal y como puede verificarse en el reporte del SICOIN GL, específicamente del módulo contable, que muestra los saldos iniciales del próximo ejercicio, en ambos reportes se refleja un saldo en la cuenta 1112 Bancos al 31 de diciembre de 2014 de Q. 421,782.07, el cual es el saldo correcto y que coincide y cuadra perfectamente con el saldo reflejado en el libro de bancos de la Cuenta Única del Tesoro. Como podrá corroborar, no existe ninguna diferencia en saldos entre la cuenta 1112 Bancos reflejada en el módulo de contabilidad dentro del SICOIN GL y el libro de bancos de la Cuenta Única del Tesoro, y que todo fue un error involuntario que fue corregido con el apoyo de la unidad respectiva dentro del Ministerio de Finanzas, por lo que debe entenderse que el saldo correcto a esa fecha era de Q. 421,782.07 y no Q. 418,997.45.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud a que en el comentario de las autoridades municipales confirman que dicho error involuntario si existió, habiéndose emitido el cheque No.30934 y que efectivamente existe la diferencia de Q.2,784.62, entre la conciliación bancaria y los reportes emitidos por el Sicoín Gl.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ANDI NATANAEL PACHECO VASQUEZ	6,000.00
SINDICO I	AURELIO ANTONIO GALLARDO SAZO	11,401.70
SINDICO II	RONALD ADAN ALDANA LEON	11,401.70
DIRECTOR DE AFIM	JOSE GADIEL MARTINEZ REYES	4,000.00
Total		Q. 32,803.40

Hallazgo No. 2

Archivo inadecuado para la documentación de proyectos

Condición

Al analizar los expedientes completos de los proyectos de obras según muestra, se determinó que los mismos no tienen un orden cronológico de los documentos que lo conforman de acuerdo a las acciones y requisitos que indica la Ley de Contrataciones del Estado.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.11, Archivos, establece: “La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.”

Causa

En la Dirección Municipal de Planificación no se cuenta con expedientes adecuadamente foliados.

Efecto

Falta de control respecto a la documentación que forma parte de los expedientes de proyectos, para una fácil identificación y seguridad que todos los documentos se encuentren en el expediente correcto y estén completos los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que se proceda a ordenar y foliar adecuadamente los documentos de los diferentes proyectos de la institución.

Comentario de los Responsables

En los oficios No. MUZ-DFM-065-2015 y SM-MUZ-41-2015 de fecha 16 y 17 de abril de 2015, el Alcalde Municipal y el Director Municipal de Planificación,



manifiestan: “Que los expedientes de las obras se encuentran conformados y ordenados en los LEITZ correspondientes debidamente identificados y el punto de partida de los mismos es la documentación presentada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las comunidades, cumpliendo con el proceso correspondiente de acuerdo a la ley de contrataciones del Estado. Haciendo mención que los mismos se encuentran archivados en la Dirección Municipal de Planificación, los cuales cuentan con el resguardo respectivo y son de fácil acceso para cualquier consulta.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que la respuesta de los responsables no es suficiente prueba de descargo ya que durante la revisión física se constató que los expedientes de proyectos no estaban en el orden cronológico de los sucesos y se evitaría cualquier confusión si los expedientes fueran foliados adecuadamente conforme se diera el proceso.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OBED JEREMIAS GARCIA PALENCIA	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 3

Conformación inadecuada de expedientes de personal

Condición

En la revisión efectuada a los Programas 01, 11, 14, 15, Grupo 0, se pudo comprobar que en los expedientes de personal, con una muestra de 56 expedientes, no se encuentra la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas correspondiente al año 2014, en algunos expedientes no tienen fotocopia de constancia de estudios, fotocopia de cartas de recomendación, copia del carné del IGSS, antecedentes penales y policíacos.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.11, Archivos, establece: “La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un



orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas”.

El Acuerdo Número A-092-2011, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en el Artículo 1, indica: “Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos, personas y entidades sujetas a fiscalización de conformidad con el Artículo 2 Decreto No.31-2002, del Congreso de la República “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas ponga para el efecto a su disposición. Dicha actualización se hará extensiva inclusive cada vez que las personas e instituciones obligadas modifiquen sus datos y direcciones personales o institucionales”. Artículo 2, establece: “Las autoridades superiores de cada institución, los Directores de Recursos Humanos, Jefes de Personal o quienes hagan sus veces, y los Representantes Legales de las entidades sujetas a fiscalización, deberán velar porque lo ordenado en este Acuerdo se cumpla...”.

Causa

La Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Usumatlán, Zacapa ha dejado de actualizar algunos expedientes de personal, los ha dejado sin completar e incumplió la normativa vigente al no colocar en los archivos de personal las actualizaciones correspondientes al periodo 2014.

Efecto

Si los expedientes de personal no se encuentran actualizados con todos los documentos necesarios y correspondientes a sus actuaciones en sus puestos de trabajo se corre el riesgo de no contar con el personal acorde al perfil del puesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Recursos Humanos para que se revisen los expedientes de personal, se actualicen con los documentos faltantes y se verifique la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En los oficios No. Oficio No. MUZ-DFM-065-2015 y un oficio sin número de fecha 16 de abril de 2015 el Alcalde Municipal y la Directora de Recursos Humanos, manifiestan: “1. Con respecto a la actualización de datos, tal y como podrá verificar mediante oficios MUZ-RH del 007-2014 al 013 de fecha 03 de Enero de 2014, procedí a informar y requerir a los empleados municipales que efectuaran este procedimiento, cumpliendo así con lo que me corresponde como Directora de Recursos Humanos según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. A-092-2011 de fecha 19 de septiembre de 2011 emitido por Contraloría General



de Cuentas, velando con lo ordenado en dicho acuerdo. Como usted sabrá el PIN de cada empleado es personal, por lo que únicamente nos corresponde brindar apoyo a aquellos empleados que no cuenten con equipo de cómputo para poder efectuar la actualización, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 1 de dicho acuerdo el cual indica: “Se establece como obligatorio que todos los funcionarios y empleados públicos... que anualmente durante el mes de enero actualicen sus datos personales en los formularios impresos o electrónicos...”, por lo que debe entenderse que la obligación de esta dirección no es la de actualizar, sino exigir dicho cumplimiento. Sin embargo, es importante indicar que estas actualizaciones no se encontraban en el expediente de cada empleado, debido a que las mismas estaban en un archivo aparte, el cual es más práctico para verificar que todos hayan cumplido con dicha actualización; situación que al verificarse se procede a archivar en los expedientes personales de cada empleado. Pero es importante mencionar que las mismas si se encontraban, esto puede corroborarse, en las fotocopias que se adjuntan, verificando la fecha de emisión de las constancias respectivas, con lo que puede comprobar que se realizó en el plazo establecido. 2. En cuanto a la constancia de estudios, fotocopia de cartas de recomendación, copia del carné de IGSS, antecedentes penales y policíacos, es necesario indicar que si están dentro de cada expediente conformado para cada empleado municipal, pues estos documentos a pesar de no estar contemplados en ninguna ley o norma como requisitos indispensables para la contratación de personal, sí son requeridos en esta municipalidad, cumpliendo con la elaboración de políticas de control de procesos tanto administrativos como operatorios en todos los niveles que conforman la estructura municipal, según lo establecido en el Reglamento Interno de la Municipalidad, el cual en el artículo 30 indica los documentos que son necesarios para la admisión al proceso de selección. Con el fin de demostrar lo indicado anteriormente, es necesario mencionar que dentro del muestreo de los 56 expedientes, habían empleados que fueron contratados en fechas y renglones presupuestarios diferentes, por tal razón algunos expedientes se muestran como completos y los otros no, ya que hay personal que no calificaba para Actualizaciones debido a la fecha en el que fueron contratados y por no estar afectos según el sueldo que devengan, así mismo hay empleados que están contratados en renglones donde el trámite para el carné de IGSS no es necesario, tal el caso de empleados contratados en el Reglón 029 por Servicios Profesionales y/o Técnicos.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que a pesar de que efectivamente se corroboró que existen las actualizaciones del personal del año 2014 ante la Contraloría General de Cuentas y existen documentos como el Carné del IGSS no es necesario en algunos expedientes, al hacer la evaluación física se corroboró que hay expedientes que no cuentan con la papelería completa de copias de que evidencien el nivel académico, antecedentes penales y policíacos y cartas de



recomendación, los cuales de acuerdo a la respuesta de los responsables son necesarios en la contratación independientemente del renglón presupuestario al que se esté contratando.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIGIA VIVIANA MUÑOZ FRANCO	1,250.00
Total		Q. 1,250.00

Hallazgo No. 4

Falta de firmas en planillas de salarios

Condición

En la revisión efectuada a los programas 01, 11, 14 y 15, Grupo 0, se pudo comprobar que las planillas de pago de sueldos del personal carecen de la firma de autorización correspondiente de las autoridades municipales.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los sistemas de Administración General. Norma 2.6, Documentos de Respaldo, establece: “La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal quien es quien elabora las planillas de sueldos y salarios, no diligenció la obtención de las firmas correspondientes de autorización de las autoridades en las planillas sueldos y salarios.

Efecto

Si no se cuenta con la autorización correspondiente de las autoridades en las planillas, no se puede tener certeza del adecuado cumplimiento de los requisitos legales.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal para que se revisen los expedientes de planillas y se cuente con la autorización correspondiente para diligenciar los pagos de personal de manera adecuada.

Comentario de los Responsables

En los oficios Nos. MUZ-DFM-064-2015, MUZ-DFM-065-2015, MUZ-DFM-066-2015 y MUZ-DFM-067-2015 de fecha 16 de abril de 2015, el Síndico I, el Síndico II, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiestan: “De acuerdo a lo informado en este hallazgo, se determinó que las planillas de pago de sueldo del personal carecen de la firma de autorización correspondiente de las autoridades municipales. Derivado de lo anterior le indico que desconozco el por qué de este hallazgo debido a que dentro de la Municipalidad de Usumatlán, existe la política de que no se efectúa pago de salarios si las planillas no cuentan con la firma de autorización de los funcionarios que corresponda, definiéndose un proceso interno para el pago de sueldos y salarios. En base a lo anterior, no se entregan cheques a empleados o no se efectúan los acreditamientos de sueldos, si las planillas correspondientes no cuentan con la firma de autorización del Alcalde Municipal, Director de la DAFIM y miembros de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal. Así mismo, al verificar las planillas nuevamente se comprobó que efectivamente todas cuentan con la firma de autorización de los funcionarios indicados en el párrafo anterior, y al no indicarse en la condición del presente hallazgo los números de planillas que según lo referido no cuentan con las firmas de autorización respectivas o los meses o períodos a los que corresponden, no es posible ubicar las mismas, por lo que se procedió a efectuar una contra revisión de todas las planillas generadas durante el ejercicio fiscal 2014, determinándose tal y como ya se indicó que las mismas SÍ CUENTAN CON LAS FIRMAS DE AUTORIZACIÓN correspondientes. Con el fin de demostrar esta situación adjunto sírvase encontrar copia de varias planillas escogidas al azar que demuestran lo indicado en este informe, sin embargo se reitera que al no indicarse en la condición del hallazgo los números o períodos de las planillas a las que se hace referencia puede que las presentadas no coincidan con la muestra seleccionada durante la auditoría, sin embargo, se deja nuevamente constancia que se realizó una revisión de todas las planillas emitidas durante el año 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que lo indicado por los responsables no son suficientes pruebas de descargo, ya que, durante la revisión física se encontraron las planillas No.4980 de octubre de 2014, 4991, 4983, 4989, 4994 4995, de noviembre de 2014, 4990, 4993, 5003, 5005, 5006, 5012, 5009 5014 de diciembre de 2014, sin firmas de las autoridades municipales respectivas.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ANDI NATANAEL PACHECO VASQUEZ	24,000.00
SINDICO I	AURELIO ANTONIO GALLARDO SAZO	45,606.80
SINDICO II	RONALD ADAN ALDANA LEON	45,606.80
DIRECTOR DE AFIM	JOSE GADIEL MARTINEZ REYES	16,000.00
Total		Q. 131,213.60

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y si se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANDI NATANAEL PACHECO VASQUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	AURELIO ANTONIO GALLARDO SAZO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	RONALD ADAN ALDANA LEON	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	CLAUDIA MARIA PINEDA GUTIERREZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	RIGOBERTO RUANO CHAVARRIA	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ASTRID JOSABETH MENDEZ RUANO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	HUGO FERNANDO RAMOS HERNANDEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE GADIEL MARTINEZ REYES	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
9	VICTOR HUGO JUAREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	OBED JEREMIAS GARCIA PALENCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	LIGIA VIVIANA MUÑOZ FRANCO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. LIBNY LIDIA CACERES RIVERA
 Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
 Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Una municipalidad que impulsa el desarrollo integral sostenible del municipio de Usumatlán, promoviendo permanentemente la puntualidad, eficiencia y calidad del servicio al ciudadano, garantizando el acceso y cobertura a los servicios básicos, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población Usumatleca.

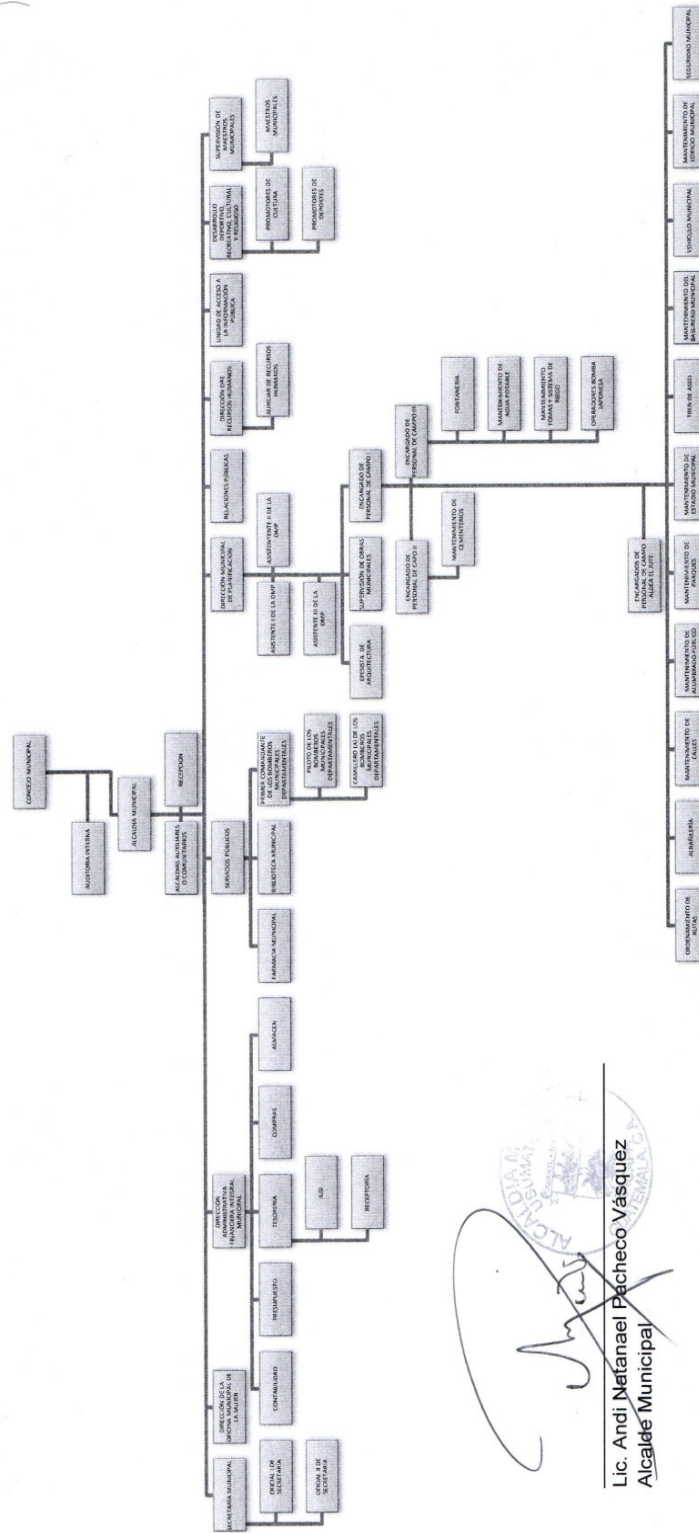
Misión (Anexo 2)

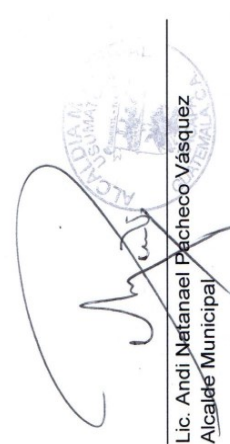
Somos una municipalidad que promueve y facilita la gestión territorial para el desarrollo de Usumatlán, a través de la transparente administración de los recursos municipales, bajo el principio y compromiso de la calidad en el servicio al ciudadano, impulsando la efectiva coordinación interinstitucional pública y privada, con la activa participación de la población.



Estructura Orgánica (Anexo 3)

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE USUMATLÁN





 Lic. Andi Natanael Pacheco Vásquez

 Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



Municipalidad de USUMATLÁN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	NOMBRE DEL COCDE	REPRESENTANTE LEGAL	CONVENIO O DOCUMENTO DE SOPORTE	NUMERO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE TRASLADO DE FONDOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	MONTO VIGENTE DEL CONTRATO	MONTO MUNICIPAL	EJECUCION DIVIDENDOS EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA RIO CHICHITO	BALTAZAR SIS GARCIA	032-CAR-2013	2172013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL FUENTE, ALDEA RIO CHICHITO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	20/08/2013	04/11/2013	Q17,012.00	Q11,012.00	Q5,200.00	Q 116,210.00	Q 86,026.58	100.00%	
2	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	LORENA TOXANA ALDANA DE BOWFREN	011-CAR-2013	2042013	MEJORAMIENTO CALLE FASE III, COLONIA JARDINES CHACAS A DIOS, CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	30/10/13	27/09/13	Q16,972.00	Q16,972.00	Q9,439.00	Q 317,213.50	Q 317,213.50	100.00%	
3	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL JUTE	FERNANDO RAMOS AVILEZ	013-CAR-2013	2032013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL FUENTE, ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	02/08/13	27/09/13	Q 289,373.00	Q 289,373.00	Q5,000.00	Q 234,373.00	Q 234,373.00	100.00%	
4	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	LORENA TOXANA ALDANA DE BOWFREN	048-CAR-2013	2182013	CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y TECNOLOGICA FASE I, CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	22/09/13	14/08/14	Q 593,150.00	Q 593,150.00	Q5,239.00	Q 498,789.00	Q 498,789.00	100.00%	
5	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA PUEBLO NUEVO	LEONEL PEREZ SANCHEZ	013-CAR-2013	2032013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR MAGDALENO RODRIGUEZ, ALDEA PUEBLO NUEVO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	16/09/13	30/09/13	Q23,209.00	Q23,209.00	Q1,937.00	Q 163,200.33	Q 163,200.33	100.00%	
6	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LOS VADOS	GEREMIAS ECHERREJIA RUANO	009-CAR-2013	2092013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR CANCHA DE BASKETEBOL, ALDEA LOS VADOS, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	02/09/13	04/09/13	Q14,150.00	Q14,150.00	Q5,000.00	Q 149,326.59	Q 149,326.59	100.00%	
7	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	MAURIA PALLA	018-CAR-2013	2172013	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADO), COLONIA EL VAQUET, CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	16/09/13	31/08/13	Q166,988.00	Q166,988.00	Q3,731.82	Q 446,718.82	Q 446,718.82	100.00%	
8	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CASERIO PUNTA DEL LUANO	FEDERICO RUANO	018-CAR-2013	2132013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR FAMILIA CARBON CRUZ, CASERIO PUNTA DEL LUANO, CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	30/09/13	31/08/13	Q141,029.00	Q141,029.00	Q5,869.00	Q 311,000.00	Q 311,000.00	100.00%	
9	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL JUTE	FERNANDO RAMOS AVILEZ	014-CAR-2013	2152013	MEJORAMIENTO CALLE SECTORES OSUBEL PEREZ, ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	26/08/13	31/08/13	Q238,392.00	Q238,392.00	Q5,000.00	Q 175,256.43	Q 175,256.43	100.00%	
10	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA PUEBLO NUEVO	LEONEL PEREZ SANCHEZ	017-CAR-2013	2122013	MEJORAMIENTO CALLE SECTORES FAMILIA MORALES, ALDEA PUEBLO NUEVO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	19/08/2013	30/09/2013	Q154,079.00	Q154,079.00	Q6,500.00	Q 321,640.00	Q 321,640.00	100.00%	
11	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	LORENA TOXANA ALDANA DE BOWFREN	104-CAR-2013	2412013	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES SEGUNDA FASE, CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	22/11/2013	06/06/2014	Q 1,350,000.00	Q 1,350,000.00	X	Q 1,350,000.00	Q 875,000.00	70.00%	
12	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LA PALMILLA	IRAN MORATAYA	109-CAR-2013	2282013	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SECTOR EL FELITULO ALDEA LA PALMILLA, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	07/10/2013	09/06/2014	Q359,700.00	Q359,700.00	Q5,300.00	Q444,000.00	Q115,700.00	80.00%	
13	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHICO	DANILO CHAGON	047-CAR-2013	2192013	MEJORAMIENTO CALLE SECTORES FAMILIA DE FUENTES, ALDEA EL CHICO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	22/11/2013	03/06/2014	Q211,832.00	Q211,832.00	Q9,457.00	Q311,680.00	Q311,680.00	100.00%	
14	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	LORENA TOXANA ALDANA DE BOWFREN	133-CAR-2013	2212013	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	12/12/2013	14/04/2014	Q296,600.00	Q296,600.00	Q9,490.00	Q394,500.00	Q394,500.00	100.00%	
15	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHICO	ALFREDO CHAGON	010-CAR-2013	2062013	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR EL GEMBITERIO, ALDEA EL CHICO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	02/09/2013	30/12/2013	Q296,624.00	Q296,624.00	Q3,559.00	Q317,400.00	Q317,400.00	100.00%	
16	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA RIO CHICHITO	BALTAZAR SIS GARCIA	019-CAR-2013	Acta de Negociación 0932013	MEJORAMIENTO CALLE SECTORES FUENTES FLORESA ENRIQUE ORTIZ, ALDEA RIO CHICHITO, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	23/09/2013	04/11/2013	Q54,407.00	Q54,407.00	Q5,000.00	Q64,407.00	Q64,407.00	100.00%	
17	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL JUTE	FERNANDO RAMOS AVILEZ	134-CAR-2013	2432013	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FASE I, ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	09/09/13	09/10/14	Q860,300.00	Q860,300.00	Q2,700.00	Q 688,000.00	Q 270,500.00	80.00%	
18	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHICO	ALFREDO CHAGON	049-CAR-2013	2162013	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE HUERTOS FAMILIARES PARA HAMBRE CERO, VARIAS COMUNIDADES, USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	09/09/2013	18/09/2014	Q350,000.00	Q350,000.00	X	Q195,000.00	Q195,000.00	70.00%	
19	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHICO	ALFREDO CHAGON	047-CAR-2013	2212013	PREVENCION INCENDIOS FORESTALES FASE II, MUNICIPIO DE USUMATLÁN, ZACAPA	IVA+PAZ	09/09/2013	02/12/2013	Q100,000.00	Q100,000.00	Q5,000.00	Q210,000.00	Q210,000.00	100.00%	

20	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LA PAJULLA	IRAN MORAYANA	118-2012	433-2012	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PODOS MECANICO SECTOR EL CANTILLO, ALDEA LA PAJULLA, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	16/11/2012	01/07/2013	Q800,000.00	Q800,000.00	Q1,034.00	Q74,648.05	Q74,648.05	900.00	100.00
21	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA PUEBLO NUEVO	LEONEL PEREZ VAHNEZ	035-CAR-2014	269-2014	TELECOMUNICACIONES ALDEA PUEBLO NUEVO, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	25/08/2014	10/10/2014	Q355,888.86	Q355,888.86	Q 5,300.00	Q -	Q355,888.86	200	800
22	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL CHICO	AUREDO CHALON	028-CAR-2014	258-2014	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CHICO USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	25/08/2014	03/02/2014	Q355,300.00	Q355,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q35,000.00	200	550
23	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA LOS HUASOS	GERMINAS ECHIVERIA RIVANO	045-CAR-2014	264-2014	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS HUASOS, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	20/09/2014	10/10/2014	Q355,300.00	Q355,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q35,000.00	200	1000
24	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	MAURILIA FALLA	055-CAR-2014	266-2014	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA EL MAQUEI, CABECERA MUNICIPAL USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	08/08/2014	07/10/2014	Q355,300.00	Q355,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q35,000.00	200	800
25	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA RIO CHQUITO	BALTHAZAR SIS GARCIA	041-CAR-2014	265-2014	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE DE DISTRIBUCION) ALDEA RIO CHQUITO, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	20/09/2014	03/02/2014	Q395,200.00	Q395,200.00	Q 5,300.00	Q -	Q30,000.00	200	800
26	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL JUTE	FERNANDO RAMOS AULEZ	045-CAR-2014	263-2014	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	20/09/2014	01/02/2014	Q855,300.00	Q855,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q100,000.00	200	800
27	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO ALDEA EL JUTE	FERNANDO RAMOS AULEZ	045-CAR-2014	263-2014	MEJORAMIENTO CANAL POLIVERSORRIA CAMPOS DE EL JUTE, ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	20/09/2014	02/02/2014	Q855,300.00	Q855,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q37,000.00	200	100
28	CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO CABECERA MUNICIPAL	LORENA ROSANA ALDANA DE BONIFENI	057-CAR-2014	270-2014	EQUIPAMIENTO OFICINA CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA, CABECERA MUNICIPAL USUMATLÁN, ZACAPA	11A-PAZ	03/10/2014	04/02/2014	Q395,300.00	Q395,300.00	Q 5,300.00	Q -	Q30,000.00	200	00





DIRECTOR MUNICIPAL DE PLUMIFICACION
 DIRECTOR FINANCIERO Municipal





Municipalidad de Usumatlán
 REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	CODIGO SINP	NOMBRE DEL PROYECTO	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	ADENDUM ADMINISTRATIVO	FECHA DEL ADENDUM	MONTO AGREGADO AL CONTRATO	MONTOS VIGENTES DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
																VALOR	X	
1	142104	MEJORAMIENTO CALLES Y PASADIZOS EN ALDEA EL JUTE, USUMATLÁN, ZACAPA	2142-2014	22-may-14	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional para Inv. Vehículo para el Transporte	SERGIO DAVID AGENCIO OLIVA	12-jun-14	13-ago-14	Q. 175,000.00			Q. 175,000.00	Q. 175,000.00		Q. 175,000.00	100.00%	100.00%	100.00%
2	142111	MEJORAMIENTO CALLES Y PASADIZOS EN ALDEA PUEBLO NUEVO, USUMATLÁN, ZACAPA	2165-2014	22-ago-14	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional para Inv. Vehículo para el Transporte	SERGIO DAVID AGENCIO OLIVA	15-sep-14	31-dic-14	Q. 117,800.00			Q. 117,800.00	Q. 117,800.00		Q. 117,800.00	100.00%	100.00%	100.00%



[Signature]
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTA

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, ZACAPA



[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPALIDAD DE USUMATLAN, ZACAPA



[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL DE USUMATLAN, ZACAPA



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



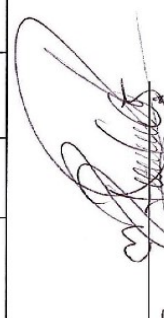
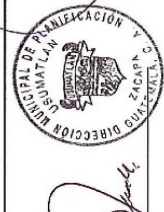
Municipalidad de Usumatán
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

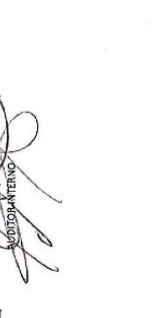
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	NUMERO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TOTAL ASIGNADO PROYECTO	EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	Z	
1	147793	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable del Municipio	Mantener en óptimas condiciones la red de distribución de agua del Municipio	10.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 1,749,793.08	Q. 1,711,138.10	Q. 1,711,138.10	97.79%	
2	147796	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Municipio	Mantener en óptimas condiciones la red de alcantarillado sanitario del Municipio	10.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 250,794.81	Q. 248,657.19	Q. 248,657.19	95.00%	
3	147802	Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alumbrado Público del Municipio	Mantener en óptimas condiciones la red de alumbrado público del municipio	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 210,250.86	Q. 208,639.47	Q. 208,639.47	99.23%	
4	147738	Mantenimiento de Cementerios a Nivel Municipal	Contar con instalaciones adecuadas en cementerios de cinco comunales, beneficiando a 3,209 familias al año 2014	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 404,394.99	Q. 388,922.71	Q. 388,922.71	96.10%	
5	147803	Otros Servicios Generales	Brindar servicios sociales varios a toda la población para el año 2014	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios, USI Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 1,035,275.60	Q. 969,184.51	Q. 969,184.51	93.57%	
6	147805	Apoyo a la Educación Pre-Primaria, Primaria, Básica y Diversificada	Fortalecimiento educativo para niños y jóvenes del Municipio	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 894,214.20	Q. 884,577.66	Q. 884,577.66	98.92%	
7	147835	Desarrollo y Administración de Obras	Contar con una buena administración de obras Municipales para beneficio de 2,209 familias	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 450,604.12	Q. 429,751.97	Q. 429,751.97	95.37%	
8	11797	Mantenimiento Rutinario y Reparación de Calles y Avenidas del Municipio	Brindar mantenimiento a la red vial del municipio, para beneficio de 2,209 familias, al año 2014	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Impo. Circ. Vehículos, Impo. Recibo y sus Derivados	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 1,832,393.57	Q. 1,758,124.78	Q. 1,758,124.78	95.95%	
9	147799	Desarrollo Deportivo, Recreativo, Cultural y Religioso	Brindar apoyo deportivo, recreativo, cultural y religioso, a 2,209 familias, al año 2014	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, Fondos Proprios, USI Inv, SC-Aporte Constitucional Inv., Iva-Paz Inv.	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 1,110,869.53	Q. 1,088,612.60	Q. 1,088,612.60	98.00%	
10	147806	Mantenimiento de Centros y Puestos de Salud del Municipio	Brindar apoyo a centros y puestos de salud	12.2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q. 159,608.64	Q. 158,339.89	Q. 158,339.89	98.52%	







11	147936	Atención, Rescate y Primeros Auxilios del Municipio (Bomberos Municipales)	Brindar apoyo a los bomberos Municipales para beneficio de 2209 familias, en el año 2014.	1-2-2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q 386,20.69	Q 334,052.76	Q 334,052.76	83,46%	83,46%
12	147938	Farmacia Municipal	Contar con una farmacia Municipal que provea medicamentos a bajo costo, para beneficios de 2,269 familias, en el 2014.	1-2-2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, IUSI Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q 116,600.67	Q 122,024.64	Q 122,024.64	96,32%	96,32%
13	147939	Seguridad Alimentaria para el Adulto Mayor y Apoyo a Guarderías Infantiles	Brindar asistencia a los adultos mayores y a los niños de madres trabajadoras de 63 familias, durante el año 2014.	1-2-2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, IUSI Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q 189,934.01	Q 174,181.15	Q 174,181.15	91,75%	91,75%
14	147950	Salvamiento ambiental, Recolección de Basura a Nivel Municipal	Brindar el servicio de tren de saco Municipal a 2,269 familias, durante el 2014.	1-2-2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, IUSI Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q 365,079.98	Q 335,275.98	Q 335,275.98	91,94%	91,94%
15	147960	Mejoramiento del Sistema de Riego, Usumatlán, Zacapa	Facilitar a 40 productores agropecuarios, la disponibilidad de agua para riego, en el 2014 y Usumatlán, al año 2014.	1-2-2014		Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, IUSI Inversión	Proveedores Varios	01-ene-14	31-dic-14	Q 80,301.21	Q 75,531.36	Q 75,531.36	94,1%	94,1%
16	147954	Fortalecimiento a la nutrición de las familias del Municipio de Usumatlán, Zacapa.	Mejorar las condiciones de vida de las familias de Usumatlán, Zacapa a través del fortalecimiento en seguridad.	1-2-2014	249-2014	Iva-Paz Inversión, Aporte Constitucional Inversión, S.C. Ingresos Propios	Comercial Los Hermanos, S.A	01-mar-14	31-dic-14	Q 370,000.00	Q 367,858.97	Q 367,858.97	98,89%	98,89%
17	119776	Implementación programa de huertos familiares para hambre cero, varias comunidades, Usumatlán, Zacapa	Implementar huertos familiares para mejorar la nutrición de las familias de la comunidad.	1-2-2013	216-2013	CODEDE IVA PAZ-	Proyectos y Servicios de Orients, S.A.	03-sep-13	18-mar-14	Q 360,000.00	Q 252,000.00	Q 252,000.00	70,00%	70,00%
18	119353	Prevención incendios forestales fase II, municipio de Usumatlán, Zacapa	Prevención de 50 hectareas de bosque para la conservación de la naturaleza del municipio.	1-2-2013	201-2013	CODEDE IVA PAZ-	Construtora Project	03-sep-13	02-dic-13	Q 110,300.00	Q 110,300.00	Q 110,300.00	100,00%	100,00%


 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION



 DIRECTOR FINANCIERO
 José Guadalupe Martínez
 Director Financiero
 Municipalidad de Usumatlán, Zacapa




 ALCALDE MUNICIPAL
